



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001
Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono: 6357551
Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal – Casanare

AVISO DE REMATE

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Yopal -Casanare, mediante auto de fecha diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fijo la hora de las nueve de la mañana (09:00 A.m.), del día veintinueve (29) del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE de la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-5623 de la ORIP de Yopal, con área de 1380 metros cuadrados. Con los siguientes linderos generales: ORIENTE: en 46 mts 2 colinda con calle 13, OCCIDENTE: en 50 mts lineales colinda con la transversal 12 (hoy diagonal 13), NORTE: en 50 mts lineales colinda con la carrera 27, SUR: en 20 mts lineales colinda con predios del vendedor y encierra.

Avaluado en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLOMES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$441.760.000).

Dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR No. 2007-00098-00**, que en este Juzgado adelantan los señores **ANDRÉS URIBE ARANGO, MARTHA BETSABE OTERO PACHECO, ALFONSO VARGAS WILLS, JOSÉ FERNANDO MOLANO HENCKER y VICENTE ALEJANDRO IANNINI JARAMILLO** como cesionarios de los derechos litigiosos que hiciera **OPCIONES AGROPECUARIAS S.A.** en contra de **HECTOR FERNANDO BARRAGAN MUJICA**.

Secuestre: RENE HERNANDEZ ARANGUREN, teléfono de contacto 3112322659, correo recuperaciondecartera.ltda@gmail.com.

La licitación comenzará a la hora fijada y no se cerrará hasta trascurrida una hora y será postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo en la cuenta número 850012044001 del Banco Agrario de Colombia.

La audiencia será virtual y la citación de los extremos procesales y demás interesados se realizará con unos días de anticipación a los correos electrónicos que se encuentran en el proceso y se garantizará el acceso a la sede judicial de las personas que directamente o por autorización deseen hacer postura, conforme lo dispuesto en la circular DASEJTUC20-38 del 07 de octubre de 2020, para lo cual deben presentar en la fecha antes señalada, documentos de identidad, copia del comprobante de consignación para hacer la correspondiente postura y sobre cerrado y sellado contentivo de la oferta.

Para cualquier información adicional o solicitud el Correo de este Despacho Judicial es: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación escrita (El Tiempo o El Espectador) hoy 20 de octubre de 2021, fecha en la cual se realiza la publicación del mismo en la cartelera del despacho y en el portal web de la Rama Judicial.

DIANA MILENA JARRO RODAS
Secretaria



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Código 850013103001
Carrera 14 No. 13-60 Bloque A Piso 2
Teléfono: 6357551
Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal – Casanare

Firmado Por:

Diana Milena Jarro Rodas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0ea685b56bb93aef71d61cdcc238f1296dc3d80231ca40d1336abb5581810c5

Documento generado en 20/10/2021 04:35:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>